

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA No. 9 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 30 DE AGOSTO DE
2016
ACTA O N. 09-08-2016**

Al ser las nueve horas con cuarenta minutos del treinta de agosto de dos mil dieciséis se da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil N°9, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, MSc. María Esther Serrano, representante del INAMU, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante de CONAPDIS, Licda. Johanna Coto Jiménez, representante del MEP, Licda. Verónica Vega Bonilla, representante de DINADECO, Licda. Johanna Solano Sequeira, Lic. Danny Marcelo Esquivel Lobo, Secretaría Técnica-REDCUDI.

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente de la Comisión da lectura del orden del día y se procede a someterlo a votación.

Incluir en el artículo séptimo: Varios; 7.1. Metodología o Protocolo que el IMAS tenga para que las personas que se estén capacitando en el INA y requieran la parte de Cuido de sus hijos, puedan ser referidos. Una vez realizados los cambios anteriores al orden del día, procede a someterlo a votación.

Los señores y las señoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA N°6 Y OF DINARIA N°8.

El MSc. Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, indica que la Secretaría Técnica se compromete a incorporar las observaciones que se tengan sobre las actas.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

149

**SESIÓN ORDINARIA No. 9 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 30 DE AGOSTO DE
2016
ACTA O N. 09-08-2016**

Al ser las nueve horas con cuarenta minutos del treinta de agosto de dos mil dieciséis se da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil N°9, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, MSc. María Ester Serrano, representante del INAMU, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante de CONAPDIS, Licda. Johanna Coto Jiménez, representante del MEP, Licda. Verónica Vega Bonilla, representante de DINADECO, Licda. Johanna Solano Sequeira, Lic. Danny Marcelo Esquivel Lobo, Secretaría Técnica-REDCUDI.

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente de la Comisión da lectura del orden del día y se procede a someterlo a votación.

Incluir en el artículo sétimo: Varios; 7.1. Metodología o Protocolo que el IMAS tenga para que las personas que se estén capacitando en el INA y requieran la parte de Cuido de sus hijos, puedan ser referidos. Una vez realizados los cambios anteriores al orden del día, procede a someterlo a votación.

Los señores y las señoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA N°6 Y ORDINARIA N°8.

El MSc. Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, indica que la Secretaría Técnica se compromete a incorporar las observaciones que se tengan sobre las actas.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante de CONAPDIS, indica que en el Acta Extraordinaria N°6, había justificado la ausencia a la sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional y la misma no se indica.

En razón de lo anterior, se incorpora a la Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante de CONAPDIS, como ausente con justificación, y las observaciones relacionadas con el tema de lenguaje inclusivo, y las discusiones que se tuvieron con respecto al mecanismo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, indica que en el acta del 28 de junio de 2016, en el acuerdo 02-06-2016, el cual se refiere a consultar al Asesor Legal de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, si las instituciones integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional pueden tener una persona titular y una persona suplente nombradas, y que además puedan hacer quórum en las sesiones, lo que también tendría que ser nombrado por los Jerarcas de cada institución, a fin de que tenga validez y lo cual debe estar reglamentado, además, indica que se le envió un correo electrónico al Asesor Legal de la Secretaría Técnica y se está a la espera de la respuesta, lo cual para la próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional puede estar resuelto para informarlo a los miembros de la Comisión.

Se somete a votación el Acta Ordinaria N° 8 de fecha 28 de junio de 2016.

ACUERDO N° 01-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Ordinaria N° 8 de fecha 28 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, realiza observaciones al acta Extraordinaria N° 6 de fecha 19 de julio de 2016, el cual solicita que sean incorporadas al acta.

Se somete a votación el Acta Extraordinaria N° 6 de fecha 19 de julio de 2016.

ACUERDO N° 02-08-2016

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

151 

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Extraordinaria N° 6 de fecha 19 de julio de 2016.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. REVISIÓN CONJUNTA “MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS”, PLAZOS DE EJECUCIÓN.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que la Contraloría General de la República solicitó el 17 de agosto, valorar si para la Comisión Técnica Interinstitucional es posible el cumplimiento de algunas de las acciones consideradas en el mecanismo de seguimiento para el año 2016. Además, mediante oficio STRC-222-08-2016, del 24 de agosto de 2016, se solicitó a la Contraloría se sometiera a valoración los plazos de ejecución por cada una de las instituciones representadas en la Comisión Técnica Interinstitucional, lo cual es un punto a tratar en esta sesión, también, procede a dar lectura a correo electrónico del 26 de agosto, suscrito por la MSc. Adelaida Mata.

ACUERDO N° 03-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

“Solicitar a CENCINAI-IMAS-PANI-S.T.REDCUDI, CAI, nombrar una persona de su equipo de trabajo para que se integre en una sub-comisión que se encargue de avanzar en la acción “definición de formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas de atención directa (enfocado en el desarrollo infantil), elaborándose una propuesta de plan de trabajo que sea presentado a la Comisión Técnica para su correspondiente valoración y toma de decisiones”.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, procede a dar lectura al segundo punto indicado en el anterior correo por la MSc. Adelaida Mata, referente al inicio de acuerdo de Comisión Técnica Interinstitucional de solicitar al INA, ofertar cursos de atención a menores de edad en horarios ampliados nocturnos y sábados, y en diversos sectores geográficos de manera que sea posible para las encargadas de las alternativas infantiles ser parte del mismo.

ACUERDO N° 04-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Enviar oficio al Instituto Nacional de Aprendizaje, en donde se indique que la Comisión Técnica Interinstitucional, en cumplimiento de disposición 4.9, elaboró el mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niños que se articulan en el marco de la REDCUDI, el cual indica una serie de acciones que deben ser ejecutadas por las entidades que integran la Red y la misma Comisión, dentro de las acciones macro de la Comisión Técnica Interinstitucional se establece proponer que el INA oferte el curso de asistente para la atención de personas menores de edad en horarios ampliados a las necesidades de las alternativas, por lo anterior se solicita se tome en cuenta la posibilidad de ofertar el curso de asistente para la atención de personas menores de edad en horarios ampliados nocturnos y sábados, y en diversos sectores geográficos de manera que sea posible para las encargadas de las alternativas de cuidado infantil poder acceder ahí.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Jalila Meza Lazarus, hace mención a la dimensión Salud y Nutrición, acciones macro: Fortalecimiento de la vigilancia del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños que asisten a alternativas de atención directa, específicamente el punto; Solicitud a las alternativas infantiles de envío de nota a los EBAIS indicando su existencia, datos de ubicación, cuántos niños y niñas atienden y tamizajes que aplican.

Por lo anterior el Presidente Ejecutivo de la Comisión Técnica Interinstitucional somete a votación el siguiente acuerdo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

153

ACUERDO N° 05-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Solicitar a CEN-CINAI-IMAS-PANI-, listado de alternativas de atención directa de niños y niñas que atienden, a su vez que la Secretaría Técnica de la REDCUDI envíe dicho listado a la C.C.S.S. para su canalización a los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (E.B.A.I.S.) para su atención prioritaria".

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Verónica Vega Bonilla, hace mención que se puede dar inicio a la revisión de la oferta programática de capacitaciones, ya que el producto final debe estar para el segundo semestre del año 2017, sin embargo se debe empezar a realizar desde ya para que llegue a ser un producto final para el próximo año.

Por lo anterior el Presidente Ejecutivo de la Comisión Técnica Interinstitucional somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 06-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Solicitar a las instituciones que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional, indiquen la oferta programática de las capacitaciones que cada institución brinda a las prestatarias, en el cual se indique su contenido.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Johanna Coto Jiménez, hace mención que en la parte pedagógica del mecanismo de seguimiento, respecto a la socialización de estudio del programa de preescolar a las alternativas infantiles que forman parte de la Red; el Departamento de Educación Preescolar ya ha trabajado con la Secretaría Técnica, y se están realizando capacitaciones, donde ya hay un producto iniciado para este año.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Por lo anterior el Presidente Ejecutivo de la Comisión Técnica Interinstitucional somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 07-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Solicitar a las partes que han iniciado con el proceso de capacitación sobre el Programa de Estudios de Preescolar, una síntesis de cómo ha avanzado al respecto (fechas de inicio, cantidad de alternativas capacitadas, situación actual).

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OFICIO STRC-235-08-2016.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que mediante el oficio STRC-235-08-2016, se solicita ampliación de plazo a la Contraloría General de la República para el cumplimiento de las disposiciones 4.10, 4.11, 4.12 y 4.13 al 31 de mayo del año 2017, y sobre la disposición 4.14, plazo al 28 de febrero de 2017; el mismo oficio será trasladado a todos los integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Por lo anterior el Presidente Ejecutivo de la Comisión Técnica Interinstitucional somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 08-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría Técnica de la REDCUDI, enviar a las instituciones que conforman la Comisión Técnica Interinstitucional, el oficio STRC-235-08-2016, remitido a la Contraloría General de la República.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

155

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: CORRESPONDENCIA.

Se presentan dos oficios; el oficio DND-871-16, de fecha del 22 de agosto de 2016, suscrito por el Sr. Harrys Regidor Barboza, Director Nacional de DINADECO, en el que informa a la Secretaría Técnica de la Red de Cuido que la persona que designará como parte de la Comisión Técnica Interinstitucional, será la Sra. Sara Delgadillo; el cual se da por recibido.

El oficio STRC-222-08-2016, de fecha del 24 de agosto de 2016, en donde se consulta sobre plazo para cumplimiento de acciones de la Disposición 4.9 del Informe Nro. DFOE-SOC-IF-18-2015; el cual se da por recibido por parte de la Comisión Técnica Interinstitucional.

ARTÍCULO SÉTIMO: VARIOS

Incluir la estrategia de nutrición de CEN-CINAI y la estrategia de equidad de género que ha implementado CEN-CINAI a nivel nacional, en la agenda de la próxima sesión; así como la presentación del INA, con lo cual se debe enviar una nota al INA, solicitando se realice una presentación.

Se realizó la consulta al Asesor Legal de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, sobre si puede haber representantes suplentes o no en la Comisión Técnica Interinstitucional.

La próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional está prevista para el 20 de setiembre de 2016, según lo acordado a principio de año, la cual es una sesión extraordinaria.

Por lo anterior el Presidente Ejecutivo de la Comisión Técnica Interinstitucional somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 09-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Para la sesión del trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional a realizarse el 20 de setiembre de 2106, invitar a la Presidente Ejecutiva a.i. del CAI, Licda. Sylvia Sotomayor Aguilar, a participar en la actividad, o delegar la participación a algún otro funcionario, así como, representación de la Secretaría Técnica y de las instituciones que conforman la comisión.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

7.1. Metodología o Protocolo que el IMAS tenga para que las personas que se estén capacitando en el INA y requieran la parte de Cuido de sus hijos, puedan ser referidos.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que la Licda. Mónica Córdoba Quesada, solicitó un espacio para referirse a la estrategia de coordinación entre el INA e IMAS, con el propósito de que se valore y se incluyan niños y niñas de personas que estudian en el INA.

Por lo anterior el Presidente Ejecutivo de la Comisión Técnica Interinstitucional somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 10-08-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría Técnica y CONAPDIS, mostrar a la Comisión Técnica Interinstitucional una presentación de los resultados finales del proceso de capacitación.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de CEN-CINAI, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

Sin otros asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las doce horas y quince minutos, del día 30 de agosto de 2016.

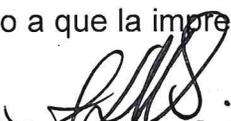

KENETH ARAYA ANDRADE

PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO

SECRETARIA

Nota: Se anula el folio 148, debido a que la impresora arrugó la hoja y el texto quedó inclinado.


Adelaida Mata Solano